

ACTA N°05-2025-CS2506A0471
APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 047-2024-ESSALUD-RPA-1

I. PRIMERO - SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En La Victoria, a los 21 días del mes de mayo del año 2025, a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2025-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto es la contratación del ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO., a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación otorgamiento de la buena pro según orden de prelación, de corresponder.

II. SEGUNDO – SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre y DNI	Condición	OEC	Titular	Suplente
Presidente	KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA DNI: 70031056	Condición	OEC	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	FELIX GOTHARDO GUILLEN CASTRO DNI: 42820334	Condición	OEC	Titular	X
				Suplente	
Segundo Miembro	MILTON CESAR MORENO CONDOR DNI: 25744946	Condición	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Titular	X
				Suplente	

**Según el 44.7. del Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado aprobado mediante DS No 344-2018-EF, indica que; "Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares. En dicho caso, la Entidad evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere, sin que ello impida la participación del suplente."*

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación, mediante **FORMATO N°02** de fecha 14 de abril de 2025, Aprobación de Comité de selección mediante **FORMATO N°4** de fecha 14 de abril de 2025.

III. TERCERO – REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifica el registro de participantes que exige la normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el comité de selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del SEACE, en concordancia con el Art- 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE); de los que se registraron como participantes en el portal web del SEACE son los siguientes:

Nr o.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	203334 83395	GAMEL S.R.L.	2025-04-24 18:23:29.0	Válido		2025-04-24 18:23:29.0	2033348339 5
2	Proveedor con RUC	205111 22458	DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	2025-04-24 17:04:42.0	Válido		2025-04-24 17:04:42.0	2051112245 8
3	Proveedor con RUC	205364 11489	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	2025-04-21 15:57:29.0	Válido		2025-04-21 15:57:29.0	2053641148 9
4	Proveedor con RUC	205364 21794	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	2025-04-21 16:58:35.0	Válido		2025-04-21 16:58:35.0	2053642179 4
5	Proveedor con RUC	206011 40960	INVERSIONES DIACOSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-24 22:41:37.0	Válido		2025-04-24 22:41:37.0	2060114096 0
6	Proveedor con RUC	206017 65838	GRUPO MEDICAL ECORAY E.I.R.L. - MEDICAL ECORAY	2025-04-24 16:44:16.0	Válido		2025-04-24 16:44:16.0	2060176588 8
7	Proveedor con RUC	206036 93290	X RAY MEDICAL SYSTEMS S.A.C	2025-05-08 12:47:25.0	Válido		2025-05-08 12:47:25.0	2060369329 0
8	Proveedor con RUC	206064 23374	ELVIMEDIC GROUP SAC	2025-04-20 23:35:54.0	Válido		2025-04-20 23:35:54.0	2060642337 4
9	Proveedor con RUC	206073 96516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-05-01 03:23:35.0	Válido		2025-05-01 03:23:35.0	2060739651 6
10	Proveedor	206098	EQUIPOS MEDICOS Y FARMACOS	2025-05-08 16:42:20.0	Válido		2025-05-08	2060983184



IV. CUARTO – PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas, mediante la plataforma SEACE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO			
20536421794	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	12/05/2025	19:32:29	Electronico

V. QUINTO – DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de prestación obligatoria, documentos para la Admisión de la oferta, solicitada en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. Obteniendo el siguiente cuadro:

CUADRO 1 AS-SM-47-2025-ESSALUD-RPA.-1 ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS		PRESENTACION DE OFERTAS
Documentación de presentación obligatoria	20536421794 BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		SI
Advertencia		NO CORRESPONDE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		SI
e) Deberá presentar catálogos, manuales e información técnica del fabricante, o en documentos emitidos por el propio fabricante, deberá incluirse la indicación de compatibilidad con lo dispuesto en las características técnicas establecidas, específicamente: A. Detector (9 puntos), B. Estación de trabajo (9 puntos) y C. Estación de lectura y/o diagnóstico (8 puntos).		SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.		SI
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).		SI
	CONDICIÓN	ADMITIDO



SEXTO – EVALUACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente de acuerdo al Art. 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el comité de selección evalúa las ofertas admitidas, con objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN, literal A de las bases integradas, con el siguiente resultado:

POSTOR	CUADRO N° 2 AS-SM-47-2025-ESSALUD-RPA.-1 ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO										
	I. ADMISION		FACTOR DE EVALUACION			OTROS FACTOR DE EVALUACION			SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	
	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO	PUNTAJE MAXIMO	B. PLAZO DE ENTREGA	F. GARANTIA COMERCIAL	I. MEJORAS A LAS ETT	PUNTAJE OBTENIDO			
	S/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO			
20536421794 BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	SI	ADMITIDO	100	S/ 188,800.00	100.00	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	5.00	105.00

VI. SÉPTIMO – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49, así como en el artículo 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el Comité de Selección procedió a evaluar los requisitos de calificación de los postores que fueron declarados como admitidos y que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación. Esta evaluación se realizó en concordancia con lo solicitado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO N° 3	
AS-SM-47-2025-ESSALUD-RPA.-1	
ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE MAMOGRAFIA DEL POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO	20536421794 BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	SI
HABILITACIÓN	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI

VII. OCTAVO – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, aprueban los resultados obtenidos en la calificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) sobre el otorgamiento de la buena pro, procediendo de la siguiente manera:

POSTOR	MONTO OFERTADO
20536421794 BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	S/ 188,800.00 Ciento Ochenta Y Ocho Mil Ochocientos Con 00/100 Soles

Por lo tanto, este comité ratifica las modificaciones en la fecha en la plataforma SEACE para poder otorgar la buena pro en el día correspondiente que señala la presente acta.

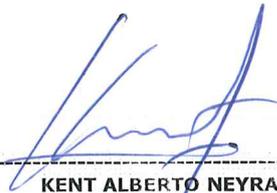
Estos acuerdos fueron tomados en razón del artículo 46.3. del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado bajo DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF

"46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. A solicitud del miembro respectivo, si en la fundamentación de su voto este ha hecho uso de material documental, el mismo queda incorporado en el expediente de contratación."

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; se levantó la reunión siendo las 12:50 horas.



**FELIX GOTHARDO GUILLEN
CASTRO**
DNI: 42820334
PRESIDENTE
CS2506A0471



**KENT ALBERTO NEYRA
VILLANUEVA**
DNI: 70031056
PRESIDENTE
CS2506A0471



MILTON CESAR MORENO CONDOR
DNI: 25744946
SEGUNDO MIEMBRO
CS2506A0471

